

DOCUMENTO GENERAL
ESTÁNDAR DE FISCALIZACIÓN DE TENEDORES DE FAUNA SILVESTRE

| | |
|---|--|
| <p>NORMA A FISCALIZAR:</p> | <p>Ley de Caza N°4.601, modificada por la ley N°19.473, Artículo 19° y 26, letras j, k, l y m y el D.S. N° 5/98 y sus modificaciones, que reglamenta la Ley de Caza, artículos 28°, 45°, 47°, 52°, 56°, 65° y 66°.</p> |
| <p>UNIVERSO OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN:</p> | <p>Tenedores de fauna silvestre inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criaderos • Centros de Exhibición • Centros de Reproducción • Centros de Rehabilitación • Cotos de Caza • Empresas o personas dedicadas a la comercialización de animales de la fauna silvestre • Tenedores de fauna silvestre nativa (artículo 66° del Reglamento) |
| <p>% DEL UNIVERSO A FISCALIZAR:</p> | <p>Según universo, en el Registro de tenedores de fauna silvestre de la región:</p> <p>40 o menos Tenedores = 90% del universo. 41 a 80 Tenedores = 80% del universo. 81 o más Tenedores = 60% del universo.</p> |
| <p>PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE FISCALIZACIÓN:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • A lo menos 1 fiscalización/año del % del universo correspondiente. |
| <p>RESPALDO O JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA</p> | <p>La muestra se define de acuerdo al N° de tenedores de fauna silvestre inscritos en el RNTFS al 31 de diciembre del año anterior (t-1).</p> |
| <p>CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA A FISCALIZAR:</p> | <p>Los criterios de selección de la muestra a fiscalizar debe priorizarse de acuerdo al siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimientos con antecedentes de incumplimiento a la normativa. 2. Establecimientos que no fueron fiscalizados el año anterior. 3. Criaderos o Centros de Exhibición, dando prioridad a los que cuenten con especies catalogadas como peligrosas, dañinas o especies CITES. 4. Centros de Rescate o Rehabilitación. 5. Comercializadores de fauna silvestre inscritos. 6. Cotos de Caza. 7. Demás establecimientos del universo. |